



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
27 MAR 2009
Recibido 0930 Hs.
Exp. N° 22061 F.P. UCR

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial destine a los municipios y comunas de la Provincia de Santa Fe el cincuenta por ciento (50%) de las sumas que efectivamente reciba la Provincia de Santa Fe del "Fondo Federal Solidario", Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 206/2009.-

[Handwritten signature]
Bosegnoli Adri
~~Carlo Pascaudi~~

[Handwritten signature]
MASCHERONI

[Handwritten signature]

HUGO MARÍA MARCUCCI
Diputado Provincial

[Handwritten signature]
DASSONO

[Handwritten signature]
A. MENNA
LEONARDO SIMONIELLO
Diputado Provincial

[Handwritten signature]
A. Perez

[Handwritten signature]
Analia Schpeir



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sr Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al gobierno Provincial que distribuya el 50% del Fondo Federal Solidario creado por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°206/2009, entre sus Municipios y Comunas. Como es de público conocimiento este fondo se compone con las sumas, según lo establece el decreto, que el Estado Nacional efectivamente perciba en concepto de derechos de exportación de soja, en todas sus variedades y sus derivados, y donde el 30% será destinado y distribuido a las Provincias que adhieran al mismo. A su vez, el artículo 4° del mencionado Decreto establece que *“las Provincias que expresen su adhesión a esta medida, y que, en consecuencia, resulten beneficiarias del fondo, deberán establecer un régimen de reparto automático que derive a sus municipios las sumas correspondientes, en proporción semejante a lo que les destina de la coparticipación federal de impuestos. Dicha proporcionalidad no podrá nunca significar un reparto inferior al treinta por ciento (30%) del total de los fondos que a la Provincia se destinen por su adhesión a esta norma”*

Los municipios y comunas históricamente atendieron necesidades urgentes de la población definiendo las prioridades de acuerdo a sus ajustados presupuestos. Por ello, hoy tenemos la oportunidad de reparar los formidables sacrificios que han sobrellevados los estados locales, especialmente en tiempos de crisis, y de colocar nuevamente al gobierno local como articulador estratégico de las políticas públicas nacionales y provinciales.

Asimismo, es de destacar que en los últimos años los municipios y comunas se han enfrentados con nuevos roles, que sin dejar de atender las tradicionales funciones, la sociedad les demanda. Podemos destacar entre ellos políticas tendientes al cuidado de la salud, educación, del medio ambiente, seguridad ciudadana en el territorio, protección de derechos humanos; promociones de actividades productivas como apoyo financiero para



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

pymes y micro emprendimientos, defensa del consumidor ; política de inclusión social en lo local, la política alimentaria hacia sectores pobres e indigentes, generación de programas de atención de minoridad y tercera edad, capacitación de jóvenes para el mercado laboral; políticas inclusivas en discapacidad e igualdad de género; no olvidar tampoco problemas como el acceso a la vivienda, o promover programas educativos complementarios o sustitutos en algunos casos de las funciones nacionales y provinciales; también la nueva agenda involucra temas como funciones tendientes a promover el turismo y el turismo social en lo local, como así proteger el patrimonio cultural de la ciudad y facilitar el acceso irrestricto a la información publica.

En definitiva, cuando se habla de nuevos roles descrito precedentemente, mera enumeración para nada taxativa ni limitativa, se hace referencia a nuevas peticiones hacia los municipios, que se le demanda y exige, con lo cual genera enormes problemas de gestión, económicos y financieros, tendientes a promover el desarrollo, y de los cuales los gobiernos locales no poseen demasiadas herramientas genuinas de generación de ingresos propios, atento a que en su estructura presupuestaria poseen una muy alta dependencia de los recursos coparticipables tanto nacionales como provinciales.

Es por ello, que contar con mayores ingresos para los municipios y comunas en un contexto de crisis económica es de vital importancia para todos los que pretendemos hacer del Federalismo una realidad que impacte concretamente en la calidad de vida de los argentinos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

Handwritten signature: María Schiper

Handwritten signature: BOSCAROL

Handwritten signature: A. MENNA

Handwritten signature: MASCHERONI

Handwritten signature: J. S. ...

HUGO MARIA MARCUCCI
Diputado Provincial

Handwritten signature: H. Ferrus

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe Argentina

2008-AÑO DEL 25° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DEMOCRÁTICA

LEONARDO SIMONIELLO
Diputado Provincial